



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 22 MAR. 2019

DECRETO :N° 772 ©

VISTOS:

- a).- ORD. N°0183, de fecha 11 de Marzo de 2019, de la Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
b).-OFICIO N° 01 de fecha 11 de Marzo de 2019, de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO**, Presidenta Afusam-Lota; Presidenta Federación 8va.Región Bío-Bío y Dirigente Nacional de CONFUSAM.
c).- Ley 19.296, Art. 59

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Gabriela Flores Salgado**, por las 44 horas semanales del año 2019, por trabajo sindical Confusam, Concepción, y CONFUSAM en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/ghs